MINISTERIO DE ECONOMÍA

12709 *ORDEN ECO/1690/2003, de 10 de junio, dictada en cumplimiento de la Resolución de 7 de abril de 2003, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden ECO/2746/2002, de 24 de octubre, por la que se resuelve el concurso general (1-G-02).*

Por Orden ECO/1747/2002, de 25 de junio de 2002, B.O.E. de 10 de julio, se convocó concurso general (1.G.02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Este concurso fue resuelto por Orden ECO/2746/2002, de 24 de octubre, B.O.E. de 6 de noviembre.

Por Resolución de 7 de abril de 2003 del Subsecretario de Economía, en uso de las competencias que tiene delegadas, se estima el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio F. Gálvez Moreno, ordenando una nueva valoración de los méritos de los tres aspirantes que concursaron al puesto que figura con número 62 en la Orden de la convocatoria.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 6 de junio de 2003, se procedió a valorar los méritos adecuados del puesto número de orden 62 a todos los candidatos presentados, y se acuerda aprobar la propuesta elevada por la misma en los siguientes términos:

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto número 62, Jefe de Sección, N.20, de la Dirección Provincial de Comercio de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, dejando desierta su ocupación.

Segundo.—Revocar la adjudicación del puesto número 62, Jefe de Sección, N.20, de la Dirección Provincial de Comercio de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, a favor de D. José Escoriza Acedo, N.R.P. 2750380135 A1135, dejando sin efecto su nombramiento de fecha 6 de noviembre de 2002.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden 03-08-00, B.O.E. del 11-08-00), el Secretario general Técnico, Juan Daniel Salido del Pozo.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

UNIVERSIDADES

12710 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión y Servicios (Prevención Riesgos Laborales).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión y Servicios (Prevencion Riesgos Laborales), de esta Universidad, convocadas por Resolución n.º 1591/2001, de 28 de diciembre, y verificada la concurrencia en el aspirante de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado funcionario de carrera.

Habida cuenta de la vacante n.º 140 Gestor P.B., nivel 22, Sección de Salud Laboral y Gestión Medioambiental.

Visto el informe y la propuesta de Resolución del Jefe de Sección de Personal.

Visto el informe del Interventor.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión y Servicios (Prevención Riesgos Laborales) de esta Universidad a:

Nombre y apellidos: Santiago Álvarez Folgueras. D.N.I.: 11.415.069-P. Puesto trabajo: N.º 140 Gestor P.B. Sección de Salud Laboral y Gestión Medioambiental. Nivel: 22.

Segundo.—El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión el funcionario nombrado deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—El presente nombramiento se ejecutará con cargo al presupuesto de gastos de 2003.

Quinto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 4 de junio de 2003.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

12711 *RESOLUCIÓN de 5 de Junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y el Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial a don José María Fuertes Armengol.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-239) en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y el departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial a Don José María Fuertes Armengol con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12712 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química y el Departamento de Ingeniería Química a don José Luis Cortina Pallas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-244) en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química y el departamento de Ingeniería Química a Don José Luis Cortina Pallas con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12713 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Prospección e Investigación Minera y el Departamento de Ingeniería del Terreno, Cartográfica y Geofísica a don Luis Gonzaga Pujades Beneit.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-241) en el Área de Conocimiento de Prospección e Investigación Minera y el departamento de Ingeniería del Terreno, Cartográfica y Geofísica a Don Luis Gonzaga Pujades Beneit con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12714 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a don Jordi Romeu Robert.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-268) en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a Don Jordi Romeu Robert con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12715 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a don Juan Manuel O'Callaghan Castella.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-264) en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a Don Juan Manuel O'Callaghan Castella con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12716 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a don Juan Manuel Rius Casals.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de Diciembre) y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-265) en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones a Don Juan Manuel Rius Casals con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de Junio de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

12717 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 de diciembre de 2001 y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con las propuestas de las Comisiones designadas por Resolución de 13 de enero de 2003 (B.O.E. de 22 de enero de 2003 y D.O.G.C. de 29 de enero de 2003), ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 6 de junio de 2003.-El Rector, Joan Tugores i Ques.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

Antolín Fargas, Francisca.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Departamento de Historia e Instituciones Económicas.
Antúnez Marcos, Serafín.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
Bel Queralt, Germa Manel.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial.
Blanche Verges, César.